CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA

LA SUSCRITA CONTRALORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actuando en calidad de Representante Legal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015., que dispone*:*

> *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*
>
> *Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*
>
> *La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".*

La Ley 330 de 1996 artículo 15 establece:

> "***Las Contralorías Departamentales no podrán contratar la prestación de servicios personales para el cumplimiento de funciones que estén a cargo de los empleados que hagan parte de la planta de personal. Igualmente, no podrán destinar recurso alguno para atender actividades que no tengan relación directa con el control fiscal. La violación de lo dispuesto en este artículo será causal de mala conducta".***

Pese a lo anterior y teniendo en cuenta que la presente contratación corresponde a un contrato de prestación de servicios La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto de veinticuatro (24) de mayo de dos mil once (2011), ***Consejero ponente: ENRIQUE JOSE ARBOLEDA PERDOMO, dentro del radicado 11001-03-06-000-2010-00052-00(2003).,*** aclaró que las Contralorías Departamentales **sí están habilitadas para celebrar los contratos de prestación de servicios** profesionales y los de apoyo a la gestión con personas jurídicas y con personas naturales, para atender las actividades que su administración y funcionamiento requieran siempre que ellas tengan relación directa con el control fiscal y no se encuentren dentro de las actividades y funciones asignadas a los empleos de sus plantas de personal.

HACE CONSTAR

Que la Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera y la Subdirección Administrativa Escuela de Capacitación, de la CONTRALORIA, mediante estudios técnicos justifica la necesidad y conveniencia para la contratación de bienes y servicios proceder a realizar un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para: "***Prestar el servicio de "CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA PARA PRE PENSIONADOS" dirigida a los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca que se encuentran en fase de preparación para la jubilación".***

Que la **FUNDACIÓN GESTIÓN Y ANALISIS CONSULTORES**, presentó propuesta para la prestación de servicios de capacitación con documentos soporte que acredita de conformidad con su objeto social, el cual consiste en generar empleo a personas naturales, con el fin de ayudar a mejorar sus condiciones de vida, creando medios que puedan constituirse en Ingresos y fuentes de trabajo que ayuden a satisfacer sus necesidades económicas, culturales, educativas, de salud y sociales, por medio de la prestación de servicios y la relación de todo tipo de negocios lícitos; haciendo parte de procesos empresariales, sociales, políticos, educativos, culturales, ambientales con el fin de prestar un servicio integral y fortalecerse como fundación pudiéndose extender a los particulares, primordialmente por el modelo de outsourcing en actividades como: brindar asesorías en el diseño, implementación y mantenimiento de sistemas de gestión, control Interno, planes de mejoramiento institucional, por proceso o actividades, organizar foros, cursos y cualquier recurso pedagógico que sirva como medio de educación informal democrática, política y participativa a la comunidad, así como todo aquel programa, plan o proyecto que contribuya al desarrollo socioeconórnico, político y/o administrativo de la municipalidad, el departamento, la región y el país.

La **FUNDACIÓN GESTIÓN Y ANÁLISIS CONSULTORES- FGAC**, es una organización social sin ánimo de lucro compuesta por un equipo de profesionales expertos, técnicos y colaboradores; generando las capacidades necesarias para que las comunidades sean agentes de su propio desarrollo y transformación, reconociendo sus diferencias y la diversidad de nuestro territorio. Ha acompañado el desarrollo de múltiples programas, proyectos, planes, procesos educativos como: talleres, seminarios, foros, estructuración de políticas públicas, estrategias de mejoramiento organizacional, así como consultorías y diferentes iniciativas ciudadanas, entre otros; trabajando con organizaciones del ámbito público, privado y de la sociedad civil.

De igual forma, la FUNDACIÓN GESTIÓN Y ANÁLISIS CONSULTORES brinda servicios educativos con personal idóneo, especializado a instituciones públicas y /o privadas, con el objetivo de atender las necesidades de aprendizaje a nivel organizacional e individual para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas trazadas estratégicamente en las organizaciones.

Igualmente, acredita el registro único tributario ante la DIAN, encontrarse hábil para contratar, presenta antecedentes disciplinarios, judiciales, certificado de medidas correctivas y de responsabilidad fiscal sin reporte de anotaciones, que le impidan obligarse contractualmente, además, acredita experiencia directamente relacionada con el objeto de la presente contratación.

EXPERIENCIA.

Que la FUNDACIÓN GESTIÓN Y ANÁLISIS CONSULTORES- FGAC, ha prestado sus servicios en entidades como:

- **INNOGOBIERNO:** CAPACITACIONES EN TEMAS RELACIONADOS CON DESARROLLO DEL SER: Capacitación Comunicación Efectiva y Asertiva. Fecha: 2022/04/28 y 2022/04/29. Participantes: 45. Actividades específicas: Selección y contratación de capacitador, preparación de materiales de apoyo didáctico, procesamiento de encuestas. Capacitación Resolución de Conflictos. Fecha: 2023/10/10. Participantes: 20. Actividades específicas: Selección y contratación de capacitador, preparación de materiales de apoyo didáctico, procesamiento de encuestas. Capacitación Finanzas Personales y Emprendimiento. Fecha: 2023/10/11. Participantes: 20. Actividades específicas: Selección y contratación de capacitador, preparación de materiales de apoyo didáctico, procesamiento de encuestas.

- **UNIVERSIDAD DEL VALLE:** PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CAPACITACIÓN, DE LOS TEMAS CONTRACTUALES, NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. Fecha inicio: 3/12/2024 – Fecha terminación: 22/12/2024.

- **CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO, EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2024 (CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SUJETOS DE CONTROL FISCAL Y VEEDORES CIUDADANOS). Desde el día 18 de marzo de 2024 hasta el día 18 de noviembre 2024.

  -PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA CONTRALORIA GENERAL DEL QU/NDÍO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2023 Y PARA LA CAPACITACIÓN DE SUS SUJETOS DE CONTROL, CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 54 HORASACADÉMICAS". Desde el día 23 de marzo de 2023 hasta el día noviembre 22 de 2023

- **CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.** LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA DESARROLLAR SEMINARIO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2022. Del 31 de agosto al 30 de diciembre de 2022

  - PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA DESARROLLAR TALLER EN ARCHIVO, DIGITALIZACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI. VIGENCIA 2022. Del 13 de octubre al 30 de diciembre de 2022.

  -PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA DESARROLLAR CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL PARA LA CIUDADANÍA DE SANTIAGO DE CALI. Del 27 de octubre al 30 de diciembre de 2022

- LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA A REALIZAR SEMINARIO EN ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y SANCIONATORIO FISCAL DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI. Del 14 al 30 de diciembre de 2022.

- **FUNDACION UNIVALLE:** PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE.FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN QUE PROMUEVA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL LIDERAZGO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 4173.010.26.1.705 - 2022, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN QUE PROMUEVA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL LIDERAZGO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL PROYECTO BP - 26002837 "FORTALECIMIENTO DE. LAS CAPACIDADES DE LA GESTIÓN.

Que de conformidad con la verificación realizada por la Oficina Jurídica y la Subdirección de Administrativa Escuela de Capacitación a los documentos soportes a la propuesta de la **FUNDACIÓN GESTIÓN Y ANÁLISIS CONSULTORES** se establece que cuenta con la IDONEIDAD y/o EXPERIENCIA requerida por la Contraloría, lo cual le permite prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, bajo la modalidad de contratación directa, para: "***Prestar el servicio de "CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA PARA PRE PENSIONADOS" dirigida a los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca que se encuentran en fase de preparación para la jubilación".***

Por lo anterior, la representante legal y ordenadora del gasto de la Contralora del Valle del Cauca, ordena a la OFICINA JURIDICA de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, inicie el proceso de contratación en concordancia con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Dada en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025)

(Original firmado)
LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ
Contralora Departamental del Valle del Cauca.

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Proyectó:	Ingrid Julieth Rivera Pino	Profesional Universitario	
Aprobó	Pedro Pablo Parales Pérez	Jefe Oficina Jurídica	
Vo. Bo.	Julio Cesar Álzate Arias	Subdirector Administrativo Escuela de Capacitación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			